



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Chiguayante, del día lunes 16 de Diciembre de 2019, siendo las 10:13 horas, se da por iniciada la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal.

Preside la Sesión el Presidente del Concejo, Don José Antonio Rivas Villalobos, y actúa como Secretario Subrogante del Concejo, Don Rodrigo Díaz Aguilera, Secretario Municipal (S).

**CONCEJALES ASISTENTES**

- Sr. Carlos Benedetti Reiman (Se incorpora a la Sesión, a las 10:19 horas).
- Sr. Aldo Javier Aravena Silva
- Sr. Luis Ríos Melillán
- Sr. Manuel Álvarez Silva
- Sr. Ulises Sepúlveda Rubilar
- Sra. Jessica Flores Reyes (Se incorpora a la Sesión, a las 10:15 horas).

**FUNCIONARIOS ASISTENTES**

- Sr. Rodrigo Díaz A., Director de Asesoría Jurídica - Secretario Municipal (S)
- Sra. Lissette Allaire S., Administradora Municipal
- Sr. Héctor Silva G., Director de Secplan
- Sr. Patricio Fierro G., Director de Dideco
- Sr. Carlos Mariángel H., Director (S) de la DAS
- Sr. Leonardo Salinas, Profesional de Secplan
- Sr. Fabián Maldonado, Profesional de Secplan
- Sra. Paola Araya B., Profesional de Secplan
- Srta. Paulina Ibáñez R., Asistente de Licitaciones Secplan
- Srta. Fabiola Jerez S., Profesional de Secplan
- Srta. Paula Villa, Profesional de Secplan
- Sr. Oscar Oviedo O., Coordinador Gabinete y Agenda



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

**ACTA N° 08**

Chiguayante, diciembre 16 de 2019

Se inicia Sesión Extraordinaria, siendo las 10:13 horas del día lunes 16 de Diciembre de 2019.

Preside la Sesión, el Presidente del Concejo, Alcalde de la Comuna, Don José Antonio Rivas Villalobos.

**TABLA:**

- 1) Aprobar Propuestas Públicas N°2/2019, ID 2772-25-LR19, “Construcción Centro Laboral y Oficinas ASPAUT, Chiguayante”; N°20/2019, ID 2772-24-LQ19, “Construcción Atravieso Canal Papen, Sector Los Boldos”; N°22/2019, ID 2772-27-LR19, “Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante”. (Según ORD. N°783, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Dirección de Secplan).
- 2) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.
- 3) Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Educación Municipal.

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Buenos días a los colegas, buenos días a la gente que está presente hoy día; damos por iniciada la Citación de Concejo de Sesión Extraordinaria para el lunes 16 de Diciembre de 2019, a las 10:13 horas.

**1) Punto de la Tabla**

**Aprobar Propuestas Públicas N°2/2019, ID 2772-25-LR19, “Construcción Centro Laboral y Oficinas ASPAUT, Chiguayante”; N°20/2019, ID 2772-24-LQ19, “Construcción Atravieso Canal Papen, Sector Los Boldos”; N°22/2019, ID 2772-27-LR19, “Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante”. (Según ORD. N°783, de fecha 12 de diciembre de 2019, de la Dirección de Secplan).**

SR. ARAVENA – PDTE. (S) DEL CONCEJO: Le cedo la palabra a don Héctor Silva, quien nos va a detallar las propuestas que hemos indicado.  
Tiene la palabra don Héctor Silva.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Gracias Presidente.

Buenos días a los señores Concejales.

En relación a la Licitación Pública 02/2019, ID 2772-25-LR19, voy a leer el informe.





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



## INFORME CONCEJO

### IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| ID (portal Mercado Público) | : 2772-25-LR19   |
| N° Municipal                | : 02/2019  |
| NOMBRE DE LA LICITACION     | : "CONSTRUCCIÓN CENTRO LABORAL Y OFICINAS ASPAUT, CHIGUAYANTE" |
| MONTO TOTAL DISPONIBLE      | : \$524.770.000.- impuestos incluidos                          |
| FINANCIAMIENTO              | : Gobierno Regional del Bio Bio (FNDR)                         |

### PROCESO DE LA LICITACION

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la ampliación de las dependencias actuales de la Escuela especial ASPAUT y la construcción de un Centro Laboral dirigido a personas mayores de 26 años con trastornos del espectro Autista (TEA).

El proyecto propone, las siguientes dependencias para la escuela:

#### **Edificación 1, adaptación de recinto actual (301,15 m2)**

Sala de integración sensorial  
Sala de musculación y taller de fonoaudiología  
Bodega general  
Sala 1 (8 alumnos)  
Sala 2 (8 alumnos)  
Sala 3 (8 alumnos)  
Sala 4 (8 alumnos)  
Baño (entre sala 1 y 2)  
Baño personas con discapacidad  
Baño Hombres  
Baño Mujeres  
Dependencia personal de servicio  
Baño apoderados y visitas  
Baño docentes  
Sala de Computación  
Patio Cubierto  
Recepción y espera  
Circulaciones y anchos de muro.

#### **Ampliación Escuela 1er nivel (62,14 m2)**

Comedor  
Bodega  
Extensión patio cubierto  
Anchos de muros





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



**Ampliación Escuela 2do nivel (110,03 m2)**

Sala de profesores  
Oficina UTP  
Oficina Psicóloga  
Vestidor  
Bodega  
Oficina equipo multiprofesional  
Oficina dirección y administración  
Baño  
Circulaciones y anchos de muro

Por otro lado, el Centro Laboral dispondrá de:

Construcción talleres laborales (326,07 m2)  
Sala de arte 1  
Sala de arte 2  
Taller de cocina  
Taller de reciclaje  
Patio Cubierto  
Hall de acceso  
Oficina  
Baño de hombres  
Baño de mujeres  
Baño personal  
Baño personas con discapacidad  
Circulaciones y anchos de muro

La superficie proyectada alcanza los 498,24 m2, mientras que la existente más la proyectada corresponde a 901,54 m2.

**VISITA A TERRENO OBLIGATORIA**

Se presentaron 8 empresas que corresponden a:

- 1.- Constructora Alto Sur Limitada
- 2.- MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada
- 3.- GEOTEC Ingeniería y Construcción Limitada
- 4.- Constructora Casaa Limitada
- 5.- Luis Acevedo Cornejo
- 6.- IPSE Chile SPA
- 7.- Sociedad Constructora B y F Limitada
- 8.- Constructora e Inversiones M y R

**N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN**

En el portal Mercado Público, se recibieron tres ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- GEOTEC Ingeniería y Construcción Limitada
- 2.- Luis Acevedo Cornejo
- 3.- MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



## PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

OFERTAS:

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN / OFERENTE                                     | 1<br>Experiencia | 2<br>Monto ofertado | 3<br>Capacidad Financiera | 4<br>Cumplimiento Requisitos Formales | 5<br>Plazo ejecución de las obras |
|--|------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| GEOTEC<br>INGENIERIA Y<br>CONSTRUCCION<br>LTDA.<br>RUT 76.408.106-4    | 15.637,27 m2     | \$493.068.008.-     | \$240.831.000.-           | No                                    | 250 días corridos                 |
| LUIS ALBERTO<br>ACEVEDO.<br>RUT 9.297.084-1                            | 12.485 m2        | \$519.929.159.-     | \$553.392.349.-           | No                                    | 250 días corridos                 |
| MOSAC<br>ARQUITECTURA Y<br>CONSTRUCCIÓN<br>LTDA.<br>RUT.: 76.054.257-1 | 11.656 m2        | \$519.577.962.-     | \$403.542.620.-           | No                                    | 250 días corridos                 |

Las ofertas válidamente recibidas fueron evaluadas conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 03 de diciembre de 2019, que se adjunta.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 02/2019, "Construcción Centro Laboral y Oficinas ASPAUT, Chiguayante", al oferente, "**MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada**" Rut.:76.054.257-1, por un monto total de **\$519.557.962.-** y un plazo de ejecución de **250 días corridos**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

## SECPLAN

Además se adjunta, no lo voy a leer Presidente, el Acta de Evaluación de la Comisión, de fecha 6 de septiembre, donde está el detalle de la evaluación que se realizó y finalmente está el acta, después está el presupuesto detallado de la oferta que se propone adjudicar y finalmente hay un plano de la planta del proyecto.

Se complementa, ante cualquier consulta, con la presencia del arquitecto que estuvo a cargo de este proyecto que fue Fabián, arquitecto de la Unidad de Diseño.

ALCALDE: Buenos días Concejales; yo tenía como horario a las diez y media este Concejo, nunca me había atrasado.  
Tiene la palabra Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí, termine el proyecto uno, no sé si leo uno o los tres.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Se vota proyecto por proyecto.

ALCALDE: Ya, se ofrece la palabra.  
Don Luis Ríos.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Buenos días a todos los presentes.

Me parece tremendamente interesante, la verdad que estamos ampliando una superficie existente, casi a un cien por ciento, si veo bien las especificaciones, ¿sí?

A mí, yo lo que veo aquí, en qué terreno estamos construyendo, si es uno de nosotros, dónde está la dirección.

ALCALDE: Ese terreno históricamente fue nuestro, en algún momento estuvo en disputa con Bomberos de la Tercera Compañía, sin embargo los análisis y estudios realizados es un terreno municipal. Ahí se construyó las edificaciones actuales de la ASPAUT. ASPAUT es, si no el único establecimiento de la Provincia, yo creo que, además, el único establecimiento regional respecto de los niños autistas. Los padres, los profesionales con vocación, agradecen, efectivamente, esta institución y este establecimiento educacional. Por lo tanto todos los esfuerzos que podamos hacer para que esa institución continúe. No solo tiene niños de Chiguayante, sino tiene niños de otros lugares para el desarrollo de nuestros chicos con este síndrome.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, con todo respeto, específico, la locación del terreno, ¿dónde?

ALCALDE: Nuestro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¿Ah?

ALCALDE: Nuestro.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no es la propiedad, la locación, la ubicación.

ALCALDE: Calle Manquimávida al lado de la Tercera Compañía de Bomberos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Ah ya, ese mismo que uno conoce ya. Yo pensé que podía ser otro.

No, a mí la propuesta, en realidad, y la iniciativa me parece tremendamente interesante y cada vez que usted le agrega el ingrediente que es único es importantísimo para ese segmento; era solo mi consulta.

ALCALDE: Se ofrece la palabra.

Votación.

Tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

El proyecto es maravilloso, sin embargo estoy preocupada por el oferente. El oferente no tiene movimiento desde el año 2017 a la fecha y ganarse un proyecto de esta envergadura la verdad que es importante, considerando que del 2017 no tiene movimiento.

Me gustaría saber el historial de este proveedor, señor Director. Me imagino que cuando ustedes eligen a un proveedor tan importante como éste, que no ha tenido movimiento por años y que los viene a tener ahora ganándose este proyecto, ¡hay que preocuparse del historial, no! Digo yo, exagerando.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Bueno, todos tenemos que entender que estos procesos de licitación se llevan a cabo, normados y regidos, por bases administrativas que son conocidas por todos los oferentes de antemano a la presentación de sus ofertas. Además, en este caso, también hay que resaltar y hacer mención, a que estas bases administrativas de licitación de este proyecto en particular y de los otros dos que vamos a ver fueron aprobadas por Contraloría Regional, previa a su publicación.

Y en el artículo 16 de las bases, en la letra N° E, currículum de la empresa, se establece que la empresa tiene que describir las obras de edificación, reparación y reposiciones en metros cuadrados, ejecutadas por el oferente, las que deberán ser acreditadas mediante certificados de los organismos públicos o privados que las hayan encomendado en los últimos cinco años, contados a partir de la fecha de cierre hacia atrás. Así que en base a ese criterio y como lo pudo certificar la Comisión de Evaluación, la empresa MOSAC que sería la propuesta para



adjudicar, acreditó en ese contexto.

Revisados los antecedentes, dice el acta de evaluación en el punto 3.1, presentados al portal Mercado Público, la Comisión Evaluadora verificó que los 11.656 m<sup>2</sup> de experiencia consignada en el Formato C, corresponden al tipo de experiencia solicitada y han sido validadas de acuerdo a lo señalado en la letra e) del artículo 16 y punto 1 del artículo 18 de las Bases Administrativas Especiales. Que, para contabilizar la experiencia la Comisión Evaluadora consideró aquellas obras terminadas en el periodo de 5 años hacia atrás, contados a partir de la fecha de cierre de la propuesta, esto es a partir del 05 de noviembre del año 2019. Dicho de otra forma, la empresa tiene en los últimos 5 años 11.656 m<sup>2</sup> de experiencia.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ahí viene la pregunta, si los 3 últimos años no tuvo movimiento, ni tuvo... ¿cómo se acreditan esos once mil metros cuadrados de experiencia?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Con certificados firmados por los...

SRA. FLORES – CONCEJAL: O sea, tiene que haber sido los dos años 2015 y 2016, porque el 2017, 2018 y 2019 no se adjudicó nada.

ALCALDE: Pero consta que no tuvo actividad hacia tres años atrás.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Está en el Mercado Público, el historial de él está en el Mercado Público.

ALCALDE: ¿Y ustedes vieron el Mercado Público?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Nosotros, lo que la comisión verifica son los certificados que entrega la empresa. Y la empresa presenta certificados desde el año, se le solicitaron de los últimos 5 años. Y la empresa presenta certificados hasta el año nuevo, es del año 2019, 2018, 2016, 2017, 2018, 2019, 2017, 2018 hasta el año 2014 y esos suman 18.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Director, si se puede, me gustaría esos certificados que se me entregaran, por favor, una copia.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Ni un problema.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: En todo caso, está toda la oferta publicada y abierta para todo el mundo en el Mercado Público.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito esos certificados, porque en el Mercado Público también está el historial del oferente y no tiene movimiento en los últimos tres años. Gracias.

ALCALDE: Nuestras preocupaciones por permitir el ingreso de empresas de calidad, de experiencia y además con equilibrados propósitos de lucro son permanentes y hay instrucciones claras. Es más, yo me atrevo a decirle a la empresa, porque hay que atreverse para eso, a decirles que si hacen mal la pega no entran más. Y aquí tenemos algunas empresas de algunas personas conocidas, inclusive algunos vecinos nuestros, que no van a entrar nunca más. Aquí no hay ni segundas vías, ni segundas alternativas, por tanto la experiencia es fundamental.

Yo agradezco la preocupación de la Concejal, porque a mí me parece que las normas, los procedimientos, deben ser los resultados esperados van a ser, justamente, cien por ciento.

Bien, votamos:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Apruebo.

Concejal Carlos Benedetti: En virtud de los antecedentes, apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos Melillán: Teniendo los antecedentes por escrito, más lo que expone el Director de Secplan, apruebo Presidente.



Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo en esta pasada me voy a abstener, porque tengo serias dudas respecto de la experiencia de los cinco últimos años del oferente.  
Gracias.

ALCALDE: Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Habiendo cumplido con las bases, yo apruebo.

ALCALDE: Y el Alcalde aprueba; por tanto se aprueba por seis votos y una abstención.  
Muchas gracias Concejales.  
Segundo proyecto de la tabla, del primer punto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: El siguiente proyecto es el ID del Mercado Público 2772-24-LQ19.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



## INFORME CONCEJO

### IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>ID (portal Mercado Público)</b> | <b>: 2772-24-LQ19</b>  |
| <b>N° Municipal</b>                | <b>: 20/2019</b>   |
| <b>NOMBRE DE LA LICITACION</b>     | <b>: "CONSTRUCCIÓN ATRAVIESO CANAL PAPAN,<br/>SECTOR LOS BOLDOS"</b> |
| <b>MONTO TOTAL DISPONIBLE</b>      | <b>: \$158.514.000.- impuestos incluidos</b>                         |
| <b>FINANCIAMIENTO</b>              | <b>: Gobierno Regional del Bio Bio (FNDR)</b>                        |

### PROCESO DE LA LICITACION

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

La presente propuesta se refiere a la construcción del atraveso en el sector Los Boldos. Las dimensiones serán de 5 metros de ancho y 24 de largo, en cuanto al diseño de calzada, esta tendrá las dimensiones y pendientes adecuadas y se considera para ambos costados veredas peatonales de 1,2 metros de ancho con barandas de protección.

#### VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se presentaron 4 empresas que corresponden a:

- 1.- MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada
- 2.- Constructora Infoland Servicios Limitada.
- 3.- Sociedad Constructora B y F Limitada (Unión Temporal de Proveedores con Servicios Transitorios Integra Limitada)
- 4.- Constructora e Inversiones M y R

#### N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN

En el portal Mercado Público, se recibieron dos ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Sociedad Constructora B y F Limitada. (Unión Temporal de Proveedores con Servicios Transitorios Integra Limitada).
- 2.- MOSAC Arquitectura y Construcción Limitada





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



## PROCESO DE EVALUACION

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

| Oferente   | 1 Experiencia en (m2) Obras similares | 2 Monto ofertado                | 3 Capacidad Financiera | 4 Cumplimiento Requisitos Formales | 5 Plazo ejecución de las obras |
|--|---------------------------------------|---------------------------------|------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| UNIÓN TEMPORAL DE PROVEEDORES COMPUESTA POR LAS EMPRESAS SERVICIOS TRANSITORIOS INTEGRA LIMITADA, RUT 76.735.710-9 Y LA SOCIEDAD CONSTRUCTORA BYF LIMITADA, RUT 76.050.022-4 | 3.045 m <sup>2</sup>                  | \$154.848.682.-<br>IVA incluido | \$2.625.813.232.-      | Si                                 | 150 días corridos              |
| MOSAC ARQUITECTURA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.<br>RUT.: 76.054.257-1  | 2.643 m <sup>2</sup>                  | \$149.816.864.-<br>IVA incluido | \$403.542.620.-        | No                                 | 150 días corridos              |

Las ofertas válidamente recibidas fueron evaluadas conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 03 de diciembre de 2019, que se adjunta.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N° 20/2019, "Construcción Atraveso Canal Papen, Sector Los Boldos", al oferente, **Sociedad Constructora B y F Ltda.** Rut.: 76.050.022-4 (quien tiene Unión Temporal de Proveedores con Servicios Transitorios Integra Limitada), por un monto total de **\$154.848.682.-** y un plazo de ejecución de **150 días corridos**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

## SECPLAN

A igual que en el caso anterior, se acompaña el Acta de Evaluación, de fecha 3 de diciembre de 2019, perdón, estaba bien en la fecha.

ALCALDE: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Es el acta donde se hicieron la revisión de las ofertas, está firmada por los 8 funcionarios municipales que revisamos la propuesta, está el formato detallado de presupuesto que ofertó la empresa y hay un plano también de emplazamiento del proyecto, más la presentación y la presencia, en este caso, de la ingeniero civil, que fue la Encargada del diseño de este proyecto, si es que los señores y señora Concejal tuvieran alguna inquietud sobre el particular.

ALCALDE: Muchas gracias Director.

Tal como lo dice el Director, nosotros tenemos acá una serie de documentos que tocan todas las aristas, todos los ámbitos de análisis y además el diseño. Nos acompaña nuestra profesional que podría explicar el detalle y alguna duda.

Este atraveso tiene características de puente, aunque sea cortito, eso significa que tiene que resistir hasta los trenes, si es que fueran a pasar por ahí.

Lo importante está en que nosotros seamos capaces de construir esto. Esto es un proyecto que viene desde el 2015, allí se comenzó a hablar de esto y la idea era que nosotros tuviéramos un diseño ingenieril, si no que tuviera también una propuesta arquitectónica, un diseño arquitectónico. Hasta los palitos que acompañan a los arbolitos, los tutores tengan un diseño



propio en la entidad comunal.  
Bueno, se ofrece la palabra.  
Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: La verdad que a mí me parece tremendamente interesante un atraveso local de 5 x 24, cierto, de ancho. A mí me parece tremendamente interesante y me viene un poco a atender a veces las peticiones que los vecinos hacen por siempre. Yo creo que aquí se satisfacen las demandas de los vecinos, pero también me viene a atender una interrogante que a veces me he hecho la importancia de ganar espacios respecto de instalar losas en ciertos tramos del canal para hacer cafeterías, puentes al estilo Venecia, en esas mismas losas que no requieran, a lo mejor, una gran ingeniería, sino que solo paso peatonal, sin atraveso de vehículo. Lo que significaría en este sector de Los Castaños y Valle La Piedra hacer cafeterías y puestos comerciales de pesos ligeros, así que solo eso. A mí me parece tremendo el proyecto para el sector de Los Boldos.  
Gracias Alcalde.

ALCALDE: ¡Muy buen sueño! Gracias.  
Director.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Alcalde, esta empresa estuvo involucrada en una situación en San Pedro.

ALCALDE: ¿Ah, sí?

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, tengo la información del 20 de Julio del 2016, donde Audito Retamal presentó querrela por extorsión y se autodenunció tras filtración de audio que involucra una investigación de una conversación de un representante de la Constructora B y F Ltda. de Concepción consulta al Jefe Comunal sobre la forma en que se devolvería una indeterminada cantidad de dinero, solicitada a nombre del Club Deportivo Fernández Vial. Me gustaría despejar esta duda Alcalde, que es una información que está en este minuto rebotando. ¿Si es la misma empresa y qué pasó con esto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo Alcalde. ¿Va a contestar?

ALCALDE: No, tiene la palabra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, bueno, la información que a mí me había llegado respecto a esta licitación y también que se había ganado algunas ofertas con nosotros también en años anteriores, considerando eso...

ALCALDE: ¡B y F!

SRA. FLORES – CONCEJAL: B y F, sí. Tengo los...

ALCALDE: ¿Y cómo han sido los resultados de esas obras?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Eso me gustaría saber.

ALCALDE: ¿Qué obras?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Tengo la licitación, pero no logro descargar.

ALCALDE: A ver, yo creo que tenemos que instalarlo sobre el bien superior de que las obras queden bien hechas, ese es el bien superior, ¿no cierto?

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, yo creo que el bien superior, Alcalde, es que no tenga ningún ilícito la empresa.

ALCALDE: No, el bien superior es el beneficio de la gente y por lo tanto que las obras queden bien hechas, ese es el bien superior.  
Ahora bien, para perseguir ese bien superior hay dos vías por las cuales uno puede caminar:



1) Son los requisitos y las normativas para las postulaciones. Y si en eso cumple, no debiera haber problema.

Y si la normativa tiene un vacío analítico, entonces debemos mejorar la normativa, porque me preocupa el comentario que ha hecho el Concejal Ulises, dado que nosotros podemos estar amparando la ausencia de la ética, la falta de probidad y eso para mí tiene un conflicto. Entonces, efectivamente, sí...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: De la RED BIOBIO, la estoy sacando de ahí.

ALCALDE: Ya.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿No sé si hay un impedimento legal respecto al tema? Sería bueno que el Abogado se pronunciara respecto a esto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Yo puedo contestar lo que me corresponde a mí.

ALCALDE: Ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¿Le entrego la información?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, cuando termine y yo después le puedo contestar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Es que ya ha trabajado y se ganó en el 2017 la adjudicación del Patio Techado de la Escuela Balmaceda Saavedra.

ALCALDE: ¿El 2017 se ganó...?

SRA. FLORES – CONCEJAL: 2017, hay que ver.

ALCALDE: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: ¿Cómo quedó la obra?  
Algo que usted entenderá.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Aquí aparece, perdón, solo para complementar: Audio que involucra al Alcalde Audito Retamal con cuestionadas licitaciones. O sea, hay un tema. Entonces, por eso que sería importante clarificar cuál es la situación que tiene la empresa en este minuto o si hay algo ahí que puede invalidar de alguna manera o afectar este proceso.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿O sea, legalmente se podría hacer?

ALCALDE: Nuestro Asesor Jurídico y Secretario Municipal a la vez.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):  
Buenos días Concejales.

En primer lugar, aclarar que, obviamente, la información es nueva, por lo tanto tener precisión respecto de si los hechos imputados son reales o no, sería una aventura. Y ahí llamo a la prudencia, ante todo nosotros, para emitir algún tipo de comentario respecto del quehacer de la empresa, porque no se ha evaluado en este momento y dar una opinión es totalmente aventurada y no es propicia, porque existe una presunción de inocencia respecto de todos nosotros también y de la empresa.

En segundo lugar, nosotros como entes del Estado, no nos corresponde chequear la idoneidad de los oferentes que participan en el mercado público. Eso lo realiza el propio mercado público, que tiene una institucionalidad propia. Por lo tanto nosotros no tenemos competencias para declarar inhábil a un oferente que el portal declara hábil, caeríamos en una discriminación. Asumo yo de que en esta licitación, como en todas, se pide el certificado de estar habilitado para hacer oferente del Estado, por lo tanto no existiría impedimento que la empresa sea un



oferente.

Ahora, buscar y analizar en forma detallada y ver en qué terminó esa denuncia, de hecho yo mientras el Concejal hablaba traté de googlear, igual aparece en el año 2016 en Radio Bío Bío, pero no puede ser obstáculo, en mi opinión, para pronunciarnos respecto de la idoneidad del oferente. Ahora yo no sé si esa empresa es la que se lo adjudica o no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ella se lo adjudica.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):  
¡Ella se lo adjudica! Ya.

ALCALDE: La empresa se lo adjudica.  
Tiene la palabra, Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Gracias Presidente.  
Quería hacer una consulta a don Héctor Silva, en cuanto, porque en la licitación anterior dice que las bases estaban aprobadas por contraloría, respecto a esta empresa, ¿también están aprobadas por contraloría?

ALCALDE: No, no se aprueban bases de una empresa, se aprueban bases.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Es decir, contraloría orientó en la configuración y estructura de las bases y los temas a evaluar; eso.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Pero, Alcalde, lo que ocurrió aquí es que las bases tienen una visación de contraloría.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Que en la práctica se refleja con un timbre en la parte inferior y se utilizaron estas bases.  
Ahora yo estaba buscando el artículo preciso de la parte de la habilidad, de que las empresas tienen que estar hábiles para confirmar lo que plantea el Asesor Jurídico – Secretario, que efectivamente nosotros le solicitamos a las empresas que tienen que estar hábiles para poder ser contratadas. Y esa habilidad se la entrega el portal mercado público, ellos presentan un certificado. Pero además el estar hábiles les significa a ellos y les permite a través del sistema del mercado público hacer la oferta. Si no estuvieran hábiles, ni siquiera podrían subir archivos, ofertas, ni nada de eso. Y además nosotros les pedimos ese certificado. Eso, eso es lo que yo puedo.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: O sea, indistintamente que ellos hayan tenido ese problema con la Municipalidad de San Pedro, ellos en estos momentos están, digamos, autorizados por el mercado público para hacer la licitación.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exacto, eso es.  
Claro, además no tenemos certeza de lo que finalmente ocurrió.

ALCALDE: No, no tienen condena, no tienen sentencia, o sea,...

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí no está condenado.

ALCALDE: Claro, y ustedes saben por las noticias, hasta los Bomberos son ladrones.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejal.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Solo una cosita: Esta empresa, me parece que ha trabajado con nosotros acá.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Eso quería agregar.



SR. ARAVENA – CONCEJAL: No solamente, yo he visto varias veces, porque me suena B y F Ltda.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN:

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Esa empresa es de acá de Chiguayante o es de Concepción?, ¿de qué parte es?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: A ver, vamos por parte, la dirección oficial que ellos presentan es Calle 3 N°1932, Parque Industrial Ejercito, Concepción; esa es.

Ahora respecto a la experiencia, efectivamente ellos tienen, dentro de todo lo que presentaron un par de obras en la comuna, la Conservación de la Escuela Balmaceda el año 2017, una obra que empezó, término más bien dicho el 30 de Abril del 2017, fueron 90 días y fueron doscientos quince millones de pesos y se construyeron y repararon y conservaron 2.200 metros cuadrados y más atrás aparece las construcciones de jardines infantiles, también en la Escuela Balmaceda, una obra tiene el año 2014, ciento diez millones de pesos y 229 metros cuadrados. Eso es lo que registra en Chiguayante.

Y después, efectivamente, sin entrar en detallarlas, presenta mucha experiencia en la Municipalidad, mucha, de San Pedro de la Paz.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Cosa que podríamos suponer.

ALCALDE: Don Luis.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Se publican tantas cosas, que a veces, la verdad, no todo lo podemos creer. Nosotros sabemos que es así y a veces los medios dicen tantas cosas y la gente no tiene nada de lo que se le acusa.

Yo creo que aquí lo que nos debe importar es que hoy día el tema de derecho de la licitación. Segundo, mientras no esté condenada, entiendo, al parecer no. Aquí lo interesante es poder dilucidar rápido el tema, porque en el tema ético – moral no podemos involucrar empresas que estén manchadas respecto a este tema. Pero si así lo hubiera, yo voy a votar a favor de esta licitación en su momento, pero también voy a reclamar en caso de y voy a pedir papeles un poco más exhaustivos, en caso que haya que hacer algo; solo eso, para no atrasar el tema de la licitación.

Solo eso.

ALCALDE: Ya, vamos a votar ahora.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, a mí me gustaría saber y usted debe tener la información del ITO de la Escuela Balmaceda y Saavedra y del jardín. ¿En rigor pregunto al ITO,...?

ALCALDE: Henry Guzmán.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Muchas gracias.  
No me la dé, suficiente.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): No es una empresa, son dos las que se unen.

ALCALDE: Bien.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Dice compuestas por las empresas, hay dos empresas.  
Votemos Alcalde.

ALCALDE: Bueno.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):  
Ella decía que era Unión Temporal de Proveedores.



ALCALDE: Eso suma experiencia.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Y eligen a quien adjudicársela y eligieron a B y F para adjudicársela.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, ahí se la adjudico INTEGRAL con B y F Ltda.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Es una fusión.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Son Unión Temporal.

ALCALDE: Por favor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: A ver, lo que ocurre es lo siguiente: La Ley de Compras Públicas permite a las empresas presentarse a este tipo de licitaciones, ya sea en forma individual o en una figura que se llama Unión Temporal de Proveedores.

La Unión Temporal de Proveedores es una figura mediante la cual dos empresas o dos razones sociales, o incluso una razón social jurídica y un particular, una persona natural o jurídica puede unirse temporalmente para participar de una obra.

El requisito que solicita el mercado público para ese tipo de uniones, al momento de presentarse una oferta, es una manifestación de intenciones que posteriormente, si es que es adjudicada, tiene que ser validada en un Notaria en forma oficial. Pero para efectos de presentación, nosotros lo que hemos chequeado, en este caso es que existe esa manifestación de intereses, en este caso, entre la Sociedad Constructora B y F y la Empresa de Servicios Transitorios Integra Limitada, que vienen en una Unión Temporal, por eso es que... Ahora, además, entre ellos esa es la manifestación de intereses, declaran que uno de las dos empresas va a hacer el representante en esta unión temporal; esa es la explicación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, yo sabe que tengo además, yo creo que estamos en un zapato chino.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Yo creo que hay que votar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¡Pedí la palabra Concejal! Es que bien es cierto que la adjudicación se ajusta a las bases, ¿se ajusta a las bases!

Hay un problema que dice relación y creo que es lo que informa el Concejal Sepúlveda y que está.

Lo otro es que existe esta unión temporal, que también desconozco la razón por la que...y entiendo que la ley lo habilita para eso.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y además me asalta la duda de que informan dirección en un lugar, parque industrial entiendo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y en el Mercado Público figura otra dirección, que es camino a Santa Juana. ¿No sé si habrá también una distorsión respecto a esta empresa? Si es que con eso existe también algún impedimento, porque voy al fondo de la situación. Aquí como dije al comienzo, los antecedentes se ajustarían a las bases. En caso de que no y tendríamos que votar en función de las bases.

Si rechazamos esta empresa, la segunda que participó en esta licitación, que es MOSAC, además no cumple con los requisitos formales.

Entonces pongo estos antecedentes para poder tomar la mejor decisión. No sé y vuelvo a preguntar el tema de la dirección, si es que también hay algún inconveniente, en el mercado público figura una dirección y en la información presentada figura otra.



ALCALDE: Bien.

Puedo preguntar además, ¿quién sería el ITO de esta obra? No está definido.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, yo creo que en función de la importancia de esta obra, de que estamos cerca de fin de año, tomemos una decisión pronto o aplazamos el tema a mayor abundamiento de antecedentes.

ALCALDE: Bien.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo estoy por aprobar y solicitar antecedentes que vengan a bien, informarme más y reaccionar a tiempo ante cualquier cosa, más allá que esté aprobado.

ALCALDE: Tiene la palabra el Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo quiero quedar tranquilo si el Abogado dice que esto está todo legal, yo no tengo ningún problema en aprobar, sino yo no apruebo. Así de simple.

ALCALDE: Bueno, está todo legal, se ajusta a norma.  
Bien, votación, Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Alcalde, con todo respeto y cariño, a mí me gustaría que también Rodrigo pudiera enunciar alguna palabra respecto a lo que decía el Concejal. Y yo estoy por aprobar, yo no tengo ningún problema. Pero solo para garantizar la tranquilidad, yo no tengo problema. Yo generalmente me tiro a la bien por el bien mayor del tema, pero yo creo que sería importante que el Jurídico pudiera.

ALCALDE: Tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Gracias Alcalde por escucharme.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): Lo primero, aclarar de que las licitaciones son realizadas con responsabilidad y no podemos hablar de tirarse a la piscina, se ha generado una situación de duda respecto del proveedor de que no es sano, nosotros nos amparamos por unas bases.

Y dentro de las observaciones de contraloría, que nuestras bases no debían tener ciertas restricciones. Nosotros le habíamos puesto capitales más altos, mayores grados de experiencia y eso está en los oficios que nosotros ingresamos a contraloría con nuestro primer modelo de bases. Y contraloría basada en los principios de libre concurrencia del oferente -participación- nos ponía que las bases deben ser lo más abiertas posibles para que cada uno de los oferentes pueda participar e, incluso, nos instaba a abrirlas de tal manera, que pudieran ingresar nuevos actores a participar de este tipo de licitaciones, algo que no se conciliaba con nuestro principio que nos había señalado el Alcalde, de que quería solamente empresas serias y con experiencias. Pero contraloría pudo más que nosotros, esa es la verdad y no quisimos seguir discutiendo con ellos, y estuvimos varios meses en eso.

Bueno, eso solamente so pena un poco de la historia de cómo se elaboraron estas bases que contraloría aprueba.

Una vez que las bases son publicadas en el portal, a nosotros nos corresponde aplicar so pena de caer en algún tipo de infracción para, incluso, con los proveedores, de que libremente y con justo derecho acaban de postular con los requisitos y condiciones que se han establecido.

Dentro de las condiciones de participación: No iba ninguna condición que dijera no estar denunciado por querrela o etc., etc. Lamentablemente ese no es un tema evaluable, nosotros, en la licitación.

Los criterios a evaluar fueron: Precio, experiencia, capacidad financiera, plazo de ejecución y el cumplimiento de requisitos formales.

Y en esos requisitos, en el cumplimiento de esos requisitos, esta unión temporal de dos empresas, donde participa B y F y además, al parecer, es la que lleva la voz cantante, porque ella es la que decide adjudicársela, tampoco podemos negar eso, se fija. A veces las uniones temporales, se juntan dos empresas para yo utilizar la experiencia de los otros, para utilizar el capital del otro porque a mí me falta. Y habría que ver acá cuál fue la unión de ellos, en lo que quisieron beneficiarse uno con el otro.



Pero en ese sentido, para evitar mayores resguardos, ustedes pueden ver que en estas licitaciones la Comisión Evaluadora la componen, extraordinariamente, un mayor número de funcionarios de la municipalidad que abarca todo el espectro. Ustedes pueden ver que aparece el Director de Obras, aparece Planificación, aparece Finanzas, aparece nuestra Dirección Jurídica, con el objeto de que, efectivamente, se evalúe con el mayor espectro los requisitos establecidos en las bases. Y en eso no puede haber ninguna duda señores Concejales, de que la comisión elaboró el trabajo y que la empresa que se presenta a adjudicación de ustedes y que propone el Departamento de Secplan, es la que cumple con los requisitos y estándares que nuestras bases administrativas contemplan. Y siempre esto es un problema incomodo, pero los Abogados siempre lo tenemos que decir que, lamentablemente, esa es nuestra circunscripción. Distinto es, que nosotros hubiéramos dicho, sabes, que la empresa se evaluó con cien por ciento y no tiene el cien por ciento, porque infringió con un documento. Ese tipo de observaciones son cien por ciento validadas Alcalde y atingentes para que un proveedor pueda no participar o reevaluar. En esta situación, los comentarios que se han hecho aquí, ninguno tienen que ver con el pliego de bases, por lo tanto no deben ser antecedentes serios para no adjudicar a la empresa. La empresa cumplió con los requisitos que nosotros pusimos y esta vez no nosotros, contraloría puso. Y a nosotros no nos queda más que evaluar los oferentes respecto de eso.

ALCALDE: Yo agradezco las intervenciones de cada uno de ustedes y en particular, en este caso, don Ulises, porque siempre es bueno. Es más, voy a solicitarle Director a usted y su equipo, una vez terminado el Concejo, que podamos subir a una reunión. La verdad es que yo estoy dispuesto a poner el cuello en la justicia y evitar que una empresa extraña nos dé un mal resultado. Aquí el bien superior es, justamente, la calidad de vida de nuestros vecinos, en todas las cosas.

Votación:

Concejal Aldo Aravena: Apruebo.

Concejal Manuel Álvarez: Viendo las bases y los antecedentes, voy a aprobar.

Concejal Carlos Benedetti: Apruebo Presidente.

Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo quiero pedir disculpas, a lo mejor le término no lo alcance a finalizar, fue demasiado coloquial tirarme a la piscina, pero lo que quise decir en el fondo, yo me tiro la piscina porque creo en los profesionales, creo en los equipos técnicos y creo en la transparencia que este municipio ha llevado más allá de cualquier error, que involuntario a veces, que se pueda cometer. Así que disculpe Rodrigo y alguien si ofendí por tirarme a la piscina, por haber sido demasiado básico, a lo mejor, como dice Manuel, al usar esa palabra coloquial. Pero me quería referir, reitero, al buen trabajo de los profesionales y de las oficinas técnicas de aquí.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias.

Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Lamento, lamento profundamente que tenga que abstenerme porque cero claridad y además encuentro esta figura de unión temporal un poco mañosa, la verdad es que, Alcalde, hay una denuncia en contraloría respecto de algunas licitaciones en la municipalidad y por esa denuncia, mientras no se resuelva y sobre todo con esta figura de la Sociedad Constructora B y F Ltda., yo me voy a abstener.

Gracias.

ALCALDE: La verdad que la denuncia depende de la calidad de los denunciantes.

Don Ulises Sepúlveda, votación.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, me queda poco claro el tema cuando se ve de que hay direcciones distintas a las que aparecen en lo que acaba de señalar Carlos, que la dirección que aparece en el mercado público.

Bueno, es que la empresa es distinta, ¿a qué debe eso?

ALCALDE: Perdón, pero ya hay que votar.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Bueno, la realidad es que yo me voy a abstener Presidente, porque no tengo claridad respecto de la información.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.

Y el Alcalde aprueba; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos abstenciones. Muchas gracias Concejales.

Punto número tres del punto número uno.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Informe de la Licitación ID 2772-27-LR19, “Mejoramiento Cancha Caupolicán 1, Chiguayante”.



**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



## INFORME CONCEJO

### IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN

|                             |  |
|-----------------------------|--|
| ID (portal Mercado Público) | : 2772-27-LR19                         |
| Nº Municipal                | : 22/2019                              |
| NOMBRE DE LA LICITACION     | : “MEJORAMIENTO CANCHA CAUPOLICÁN 1”   |
| MONTO TOTAL DISPONIBLE      | : \$ 769.308.- impuestos incluidos     |
| FINANCIAMIENTO              | : Gobierno Regional del Bio Bio (FNDR) |

### PROCESO DE LA LICITACION

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PROPUESTA

El proyecto contempla lo siguiente:

##### Obras Civiles:

- Construcción de cancha de fútbol de pasto sintético de 58,14 m x 96,14 m.
- Construcción 01 Bateria de baños públicos de 45,26 m2. (Considera accesibilidad Universal)
- Construcción de dos camarines de 43,62 m2 cada uno. (Considera accesibilidad Universal)
- Reparación de los 2 módulos de graderías existentes, con capacidad total de 240 usuarios.
- Cambio de luminarias en las 4 torres de iluminación existentes y electrificación de Servicios Higiénicos y Camarines.
- Cierre Perimetral de Recintos por total de \$422 m

El recinto tendrá una superficie total de 7.524 m2.

##### Equipos:

- 1 Cepillo de Arrastre de Césped Sintético más descompactador
- 1 Mini Tractor, de arrastre para cepillo 17.5 HP
- 1 Malla de Hilo y Cable de Acero para tensado 62 m

#### VISITA A TERRENO OBLIGATORIA

Se presentaron 8 empresas que corresponden a:

- 1.- Juan José Siles Carvajal
- 2.- Constructora Castaldini Cisterna Ltda.
- 3.- Constructora GRH E.I.R.L.
- 4.- Constructora Nahen Ltda.
- 5.-Arquitectura Ingeniería y Construcciones Ltda.
- 6.- Constructora Econcity Ltda.
- 7.- Empresa Infoland Ltda.
- 8.- Manuel Ormazabal Mozo





**MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación



**N° DE POSTULANTES A LA LICITACIÓN**

En el Portal Mercado Público, se recibieron cinco ofertas correspondientes a los siguientes contratistas:

- 1.- Unión Temporal de Proveedores entre Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda. y Cristian Alexis Carrasco Pereira
- 2.- Constructora Castaldini Cisterna Ltda.
- 3.- Empresas de Transportes y Constructora Infoland Servicios Ltda.
- 4.- Sociedad Constructora Nahem Ltda.
- 5.- Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. E.I.R.L

*Las cinco ofertas fueron analizadas en el acto de apertura resultando un oferente fuera de bases:*

**Ingeniería y Construcciones Guillermo Rivera H. E.I.R.L.**

La Oferta que presenta dicha empresa en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) no corresponde a la Licitación Pública N°22/2019 “Mejoramiento Cancha Caupolicán 1”, ID 2772-27-LR19.

**PROCESO DE EVALUACION**

De las ofertas recibidas el detalle es el siguiente:

**OFERTAS:**

| CRITERIOS DE EVALUACIÓN / OFERENTE  | 1<br>Experiencia | 2<br>Monto ofertado | 3<br>Capacidad Financiera | 4<br>Cumplimiento Requisitos Formales | 5<br>Plazo ejecución de las obras |
|---|------------------|---------------------|---------------------------|---------------------------------------|-----------------------------------|
| UNION TEMPORAL DE PROVEEDORES ENTRE ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 77.962.620-2 Y CRISTIAN ALEXIS CARRASCO PEREIRA, RUT. 13.956.093-0 | 52.118 m2        | \$768.860.918.-     | \$436.862.000.-           | No                                    | 200 días corridos                 |
| EMPRESA DE TRANSPORTE Y CONSTRUCTORA INFOLAND SERVICIOS LTDA. RUT 76.151.423-7  | 13.762 m2        | \$764.785.718.-     | \$214.535.972.-           | No                                    | 200 días corridos                 |

Las ofertas válidamente recibidas fueron evaluadas conforme a lo requerido en las Bases Administrativas Especiales y Bases Administrativas Generales, por la Comisión de Evaluación, como consta en Acta de fecha 03 de diciembre de 2019, que se adjunta.

De acuerdo a la evaluación de las ofertas recepcionadas, esta Comisión sugiere adjudicar la Propuesta Pública N°22/2019, “Mejoramiento Cancha Caupolicán 1”, al oferente, que tiene **Unión Temporal de Proveedores entre Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda., Rut 77.962.620-2 y Cristian Alexis Carrasco Pereira Rut. 13.956.093-0**, por un monto total de **\$768.860.918.-** y un plazo de ejecución de **200 días corridos**, ya que cumple con todo lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y su oferta se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria.

**SECPLAN**

Al igual que en el caso anterior, se encuentra el Acta de Evaluación de la Comisión de Evaluación, donde se genera la revisión de las cuatro ofertas. Aquí voy a hacer una



declaración, solamente de forma para que se entienda, lo que está planteado en el primer resumen son las dos ofertas que finalmente se evaluaron, porque de las cuatro que se revisaron, hay dos ofertas, como se puede leer en el acta, quedan fuera de base y por lo tanto, finalmente, los puntajes se aplicaron solo sobre la unión temporal de proveedores, o sea, en Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda. y la Empresa de Transporte y Constructora INFOLAND, por eso pasamos de cuatro a dos. O sea, el resumen que está adelante es de las ofertas hábiles para ser evaluadas.

Después está el presupuesto detallado de la oferta, presentado por el oferente propuesto. Y finalmente unos planos también de emplazamiento del sector y detalles de las obras que se van a ejecutar.

Solo hacer una declaración Presidente, que cuando nos referimos a las actas, a una parte de la evaluación que considera y que se llama requisitos formales de presentación, lo que las bases establecen en esos casos, es que los oferentes en algunos casos pueden “omitir la ejecución de algunos pequeños errores de forma”, ¡pequeños errores de forma! Y en esos casos cuando son detectados, la Comisión considera que al oferente eso no afecta a la igualdad de los oferentes y a la estricta sujeción de las bases, se le castiga con ese puntaje, con un puntaje que suma, en este caso, cinco puntos. Entonces cuando decimos que el referente no cumple con los requisitos formales, quiere decir que no se ganó esos cinco puntos de presentación. Pero no quiere decir que quede fuera, ni mucho menos, sino que simplemente tuvo un pequeño error, que habría que ver cuál es en ese caso y que por eso no obtuvo ese puntaje de presentación.

ALCALDE: En definitiva gana el mejor entre iguales.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Claro.

Eso tiene un origen muy preciso, que tiene que ver con que, claro, efectivamente se producían muchas situaciones donde, a veces, las empresas por un número mal presentado o una coma mal puesta, se les dejaba fuera de bases y la contraloría fue sugiriendo, a través de los años, que se aplicara de estas maneras y fuera y se les castigara y se les restara una cierta cantidad de puntos.

ALCALDE: Perfecto. Ahora entiendo las novedades.

Bien. Concejales se ofrece la palabra.

Concejal Aldo Aravena, Concejal Luis Ríos y Concejal Manuel Álvarez.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Voy a utilizar una palabra que reiteradamente utiliza nuestra colega Jessica Flores, me preocupa una cosa: Lo que pasa es que conversando con una persona entendida en este tema de cancha de pasto sintético, uno piensa que es llegar e instalar la carpeta de pasto sintético. No es como tratar el pasto natural, que hay que cortarlo, cepillar, acá quién va a hacer esa pega, porque el pasto sintético también requiere de una mantención. Por algo aquí también están comprando un rastrillo, una peinadora que dice aquí en el césped y aparte también se está comprando un mini tractor. ¿Quién va a hacer la mantención de esa cancha?

ALCALDE: Concejal, cada día tiene su afán.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Ah?

ALCALDE: ¡Cada día tiene su afán!

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Ya.

Y lo otro, que la cancha la van a desplazar.

ALCALDE: Mire, estas mismas preguntas surgieron cuando hemos levantado otros proyectos como el parque, el cine – teatro municipal, en fin, y hemos sido tremendamente responsables en eso y han llegado desconocidos, porque han llegado desconocidos a trabajar, simplemente por su alta competencia técnica. Entonces ahí tenemos hoy día una sala que mantiene la calidad de la iluminación, la calidad de la infraestructura, en fin, porque hemos contratado gente que finalmente se hace cargo a la manera nuestra, con mucho conocimiento. ¡No se preocupe Concejal!



SR. ARAVENA – CONCEJAL: Lo otro, ¿la cancha la van a desplazar hacia más...? Porque estoy viendo que el tema de las graderías estaba por el frente, ¿no cierto?

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Están en los laterales.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Están en los costados oriente y poniente.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: Le pondríamos preguntar eso a don Leonardo Salinas, gran arquitecto y profesional de nuestra gran Ilustre Municipalidad de Chiguayante. Tiene la palabra nuestro Leonardo.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Gracias, gracias.  
A ver, la cancha actualmente se está emplazando circunscrita entre las cuatro torres de iluminación.  
Efectivamente las graderías están hacia el río y van a ser desplazadas, van a ser desarmadas y desplazadas hacia el otro lado. Ahí es donde se está contemplando la reutilización del material en parte, en un 80%, y la reutilización entre las torres que dan hacia el cerro Manquimávida.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¿Este tipo de cancha va a quedar, más o menos, en su forma, donde vivía el señor de acá, en Lorenzo Arenas o no?, ¿qué club era?, ¿el Flecha de Lorenzo Arenas?

ALCALDE: Yo le pediría que no haga uso de mi vida privada, por favor.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.  
Viendo el plano, el plano anterior, donde estaban las dos graderías juntas, esa, ahí. Tiempo atrás yo fui a sus terruños donde vivía usted señor Alcalde, la cancha esa. Es que esa cancha era de tierra.

ALCALDE: ¡Qué sabe él de esa cancha! Si lo más importante es que coloque puntos de referencia conocidos por todos.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Es que espérese, estoy haciendo una comparación, porque fui a esa cancha y está muy bonita, porque esa cancha yo la conocí que era de tierra.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Era más angosta.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Era mucho más angosta y yo fui hace un par de meses atrás y quedó muy preciosa esa cancha hoy en día. Y ahí claro, habían desplazado las graderías e hicieron una separación sí, entre las dos graderías y los camarines, por eso que hacía, más menos, esa comparación. ¿Si ésta va a quedar igual que ésta?

ALCALDE: Fernández Vial, la Cancha El Flecha.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Muchas veces han hecho la misma referencia, acá también en oportunidad anterior, y la respuesta es que no.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: ¡No!

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Si bien va a quedar de similar características, pero ya nuestra cancha es 10 metros más ancha. Y por supuesto también toda el área de graderías y público en general está resguardado con una reja, que va ir separando siempre todas las instancias de público general y los dos equipos que se van a enfrentar ahí a jugar.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, eso.



ALCALDE: Las medidas de las cancha son medidas que todos nuestros futbolistas nos piden.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Exacto.

ALCALDE: Normas internacionales.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es el mínimo más 10 metros cuadrados.

ALCALDE: Ya.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Perdón, más 10 metros de ancho, más.

ALCALDE: El mínimo más 10 metros de ancho.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Exacto. El mínimo de 90 X 45.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No, sí tiene 90.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Es de 90 X 55.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, las E.T. aquí son bastante claras, vamos a tener una superficie de pasto sintético de ancho de 58.14, lo que significa que el ancho ya nos está dejando dos bandas laterales, porque tenemos 45 de ancho, una cancha reglamentaria. Y cada vez que tenemos 58, nos está dejando como 13 metros de diferencia dividida para cada banda, y después tenemos un largo de 96 y la cancha reglamentaria tiene 90, por lo tanto también nos queda una banda de pasto sintético de tres metros para cada lado.

ALCALDE: Concejal no se me desordene, por favor.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Lo que yo sí recomendaría, porque aquí estamos re-hermoseando borde río y completando, en realidad, un tremendo parque borde ribera Bío Bío casi en una hectárea, la importancia, y casi en mil millones más. Nos va a quedar desde Pinares hasta Chiguay un tremendo complejo. Lo que sí yo recomendaría en el futuro, que cuando proyectemos esto a Chiguayante, le hace falta una cancha de recortan reglamentaria. A lo mejor en estos espacios, en algún otro proyecto, podríamos reconsiderar una cancha de recortan reglamentaria, ya que hay tanto deporte aquí en la comuna. Pero a mí me parece una tremenda iniciativa y las E.T. están claritas. Así que más claro echarle agua.

ALCALDE: Muchas gracias.  
Don Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: La realidad es que llegué con el interés de que esto iba a ser rápido, dada la relevancia de los proyectos que son para la comuna, pero no puedo dejar de hacer observaciones respecto de la licitación, en el mismo tenor que hoy día la ciudadanía está pidiendo transparencia a todo el mundo digamos y que nosotros como clase política y administradores de esta municipalidad tenemos que poner el cuidado en esto, siempre lo hemos hecho como Concejo.

Entonces, aparece aquí en esta evaluación de esta licitación, la Unión Temporal de Proveedores entre Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda. y Cristian Alexis Carrasco Pereira, RUT tanto, hacer un googleo simple, don Cristian Alexis Carrasco Pereira, RUT tanto, aparece prestando un servicio a la municipalidad nuestra, en servicios de mantención a camión Volkswagen por \$340.000. Pero hoy día aparece como la punta de lanza de una Unión Temporal de Proveedores entre Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda., entonces no me cuadra esta unión. ¿Cuál es la expertise de este señor Pereira? Para que una empresa de Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda. se haya asociado con este señor, para llegar a hacer esta licitación. ¿Quién es este señor Pereira?

ALCALDE: Carrasco Pereira.



SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Sí, sí, Alexis Carrasco Pereira.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Cristian Alexis Carrasco Pereira.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Cristian Alexis Carrasco Pereira.

Entonces lo que me llama la atención es este tema, que a mí juicio no me calza mucho, ¡no me calza! Es decir, primero aparece el señor Cristian Alexis Carrasco Pereira ganando una licitación del servicio de mantención a camión Volkswagen a la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, por \$340.000, esto, el 28 de Julio de 2017. Y hoy día este mismo señor aparece asociado a una empresa proveedora entre Arquitectura, Ingeniería y Construcciones Ltda. y la realidad es que no entiendo la figura, no la entiendo, entonces me queda la duda.

ALCALDE: Por favor, sí tiene la palabra nuestro Director.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Según lo que fue entregado en los antecedentes al mercado público con lo cual la Comisión evaluó, el señor Cristian Alexis Carrasco Pereira, su RUT es XXXXXXXXXXXX, julio del año 1980, acredita en su currículum dirección de Chiguayante, efectivamente es Constructor Civil y tiene una experiencia que partió en el año 2001, en diferentes empresas constructoras, como supervisor de la obra, tasador y cubicación de 55 viviendas; supervisor en obra de terminación de 45 viviendas en la empresa SOCOVIL; trabajó en la Municipalidad de Hualqui, en la Inspección de Obras; fue Jefe de Carrera del Virgilio Gómez, en la Carrera Topografía; y después, también presenta una experiencia desde el año 2003 en diferentes empresas, constructoras todas, empresas como Claro y Vicuña; FLESAN; Claro Vicuña principalmente; Inversiones Actualidad; PERCY-AVILA, o sea, es un profesional del área de la construcción según la información que se nos entregó y su título, como ya lo dije, es de Constructor Civil y se acreditó, al menos, la experiencia a través de certificados emitidos por entidades que trabajaron con él.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Claro.

El problema es que no calza el servicio de mantención a camiones Volkswagen que aparece aquí y por eso me llama la atención una situación.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo que pasa es que nosotros cuando revisamos los antecedentes, revisamos los antecedentes que por base nos comprometemos con todos los oferentes a evaluar. Bases que, insisto, fueron aprobadas por la contraloría. La verdad que en estas bases no está la evaluación de lo que aparezca en internet sobre los proveedores. No, no hay manera y será discriminatorio evaluar lo que aparece en internet respecto a los diferentes proveedores, porque son datos que no se pueden verificar. Y ellos lo que están haciendo aquí es entregar información validada y certificada por los mandantes.

ALCALDE: Yo en la línea de lo que plantea nuestro Concejal, quisiera consultar, si esto del trabajo en el área del transporte, los camiones y cuánta cosa, ¿se suma a la validación de la experiencia? No, son mundos apartes, nunca se válida, es la experiencia referida a la disciplina requerida en la obra específica.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Exactamente, lo que está en el punto de las bases donde se habla de eso.

ALCALDE: Ya, porque hay gente que tiene diversidades de líneas comerciales y eso no lo invalida frente a una cosa, ¡está bien!

Y por otra parte, tampoco es bueno suponer porque trabajó en un área menor de las necesidades de nuestra municipalidad, eso pudiese tener algo extraño, invalidante, ¿no es así?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

ALCALDE: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Alcalde, me gustaría, solo para cerrar el punto, leer lo que dice el punto g) del artículo 16 de las bases, que dice.



ALCALDE: ¿Punto g)?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Punto g) del artículo 16 de las bases.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Por favor, eso es vulneratorio para las mujeres que estamos presentes, pido respeto señor Alcalde.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Dice: Currículum del profesional residente que estará a cargo de la dirección de obras, con un mínimo de 5 años de experiencia acreditada en el rubro mediante certificados de organismos públicos o privados que se encomendaron las obras en los últimos 5 años. La experiencia presentada será revisada por la Comisión de Evaluación.

ALCALDE: Bien, perfecto, estamos dentro de la norma.  
Tiene, en igual de género, la palabra la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias señor Alcalde.

La verdad es que voy a ironizar un poquito don Héctor, porque usted insiste con que las bases pasan por la contraloría, pero eso no da ninguna garantía, perdone, con todo respeto que se lo diga. Así es que no siga utilizando ese concepto.

Yo voy a, dentro del mercado público, porque es cosa de meterse al mercado público, la experiencia del señor Cristian Alexis Carrasco, terminación y acabado de edificio, ventas al por menor artículos de ferretería, materiales de construcción, ventas al por menor de otros productos en comercio especialización, transporte de carga por carretera, alquiler de vehículos automotores sin chofer, alquiler de equipos de transportes.

Cuando usted dice que está acreditada, ¿la acreditó cómo? Me gustaría ver ese certificado, si usted lo tiene ahí a la mano, por favor.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Lo de la experiencia del señor Carrasco, no es uno, son varios certificados.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí.

ALCALDE: ¡Deberían estar en la carpeta de la Concejal!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, no están en la carpeta.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no está.

ALCALDE: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, esto no está.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No los da el mercado público, señorita, por favor, estoy pidiendo si están a la vista, porque quiero tener la información a la vista para poder votar...

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Concejala.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ...conforme a los antecedentes, que no los tengo a la vista.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La información, así como usted está viendo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No aparece.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La información de todos los oferentes, de todas las ofertas y todos los anexos está en el mercado público, entonces desde ahí uno puede bajar hasta el más mínimo antecedente. Nosotros por una cosa simplemente, porque estamos hablando de dedos archivadores, en este caso, tendríamos que haber imprimido 20 archivadores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Le cuento que nos regalaron una Tablet!



SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Está bien!

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y se supone que es para evitar papeles y que a lo mejor hubiera sido muy bueno que ustedes nos hubieran adjuntado por correo la información y cada uno que le interesaba el tema hubiera bajado la información.

ALCALDE: ¿Tiene la Tablet acá?

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí la tengo.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Ahí se la envió.

ALCALDE: Anda con la Tablet.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y no está la información, la tengo que bajar.

ALCALDE: Perfecto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Pero no la envía, ese es el punto Alcalde!

ALCALDE: Okey.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y lo hemos dicho en reiteradas veces. Por favor, para mejor resolver, necesitamos tener a la vista la información, solo eso, ¡no sé si es mucho pedir!

ALCALDE: Ya, okey, y está todo en el mercado público. Nosotros tenemos acceso al mercado público.

Okey, ya, no es solo un certificado, sino son varios. Ya, comparto la preocupación de los Concejales.

Sí, don Carlos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Yo quiero, en virtud de los antecedentes, porque puedo entender la situación anterior respecto a una noticia, respecto a la legalidad que hay de poder hacer uniones temporales, pero en este caso, también deja lugar a dudas el hecho de la prestación de servicios pequeños al municipio, considerando también el perfil que este prestador manifiesta en el mercado público, que básicamente es un minorista del rubro de la ferretería, eso es.

Por tanto, yo aconsejaría, Presidente, responsablemente suspender esta licitación, dejarla en suspenso, ante una posterior fecha, para su mayor análisis, si es que puede haber mayores antecedentes al respecto,...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo había pedido la palabra Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Todavía no termino Concejal.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Perdón Carlitos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL:...para poder abundar con mayores respecto a la procedencia de esta licitación. Sugiero eso, si lo oferentes cumplen con los requisitos formales, o sea, con los requisitos de la licitación. Por tanto sugiero eso Presidente, para que pueda ser considerado.

ALCALDE: Director tiene la palabra.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN:

ALCALDE: O sea,

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Solo aclarar, como para traer un dato más reciente a la memoria, el señor Carrasco fue el profesional residente de la obra “Mejoramiento de la calle Prat y Portales de la Comuna de Chiguayante”, un proyecto que termino hace menos de un año,



por un monto de M\$507 y más, un poco más, a cargo de la Empresa ECONCITY Ltda. Este fue el profesional que estuvo a cargo de esa obra. Y lo traigo a colación, porque es una obra que termino hace poco tiempo en Chiguayante, como para poder dar cuenta de las capacidades del profesional residente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Necesito la palabra.

ALCALDE: Tiene la palabra Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Gracias Alcalde.

Una consulta: Esa obra que usted menciona don Héctor, ¿se la adjudicó cómo persona natural o a través de una empresa?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: ¡Perdón!

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡La obra que usted acaba de mencionar!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: No, él es profesional residente de esa obra.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Ya.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Fue profesional residente.

SRA. FLORES – CONCEJAL: La pregunta es muy puntual, ¿se la adjudicó cómo persona natural o a través de una empresa?, ¿qué empresa se adjudicó los quinientos millones de la construcción de esa calle que usted acaba de mencionar?

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: La empresa que se adjudicó, eso fue ECONCITY.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón!

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: ECONCITY.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perfecto.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Y su profesional residente fue...

SRA. FLORES – CONCEJAL: No, no, solamente quería saber eso, la empresa.

SR. SILVA – DIRECTOR DE SECPLAN: Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Porque pensé que había postulado el señor Alexis como persona natural y no es el caso, por lo tanto dejémoslo claro, aquí la experiencia se la adjudica la empresa, no la persona. ¡No sé si estoy equivocada! Yo no sé leer ni escribir en el tema, pero tengo clarísimo por lo que ahora escucho, que la experiencia en esa construcción, que usted acaba de mencionar, se la adjudica la empresa, porque el señor Alexis no estaba como persona natural, estaba contratado por esa empresa, ¿eso entiendo o no?

ALCALDE: A ver, yo le pediría que nos remitiéramos a la normativa, si el tema no es, digamos, nuestras apreciaciones y connotaciones, sino que la normativa es la que lamentablemente hoy día regula esto. Lo digo lamentable, porque, en realidad, nosotros hemos sido súper rígidos, pero esto de haber pasado por contraloría tiene hoy día cambios, tiene cambios.

Don Leonardo Salina, ayúdenos un poco.

SR. SALINAS – PROFESIONAL DE SECPLAN: Me gustaría más que ayudar, aclarar un tema: Yo soy arquitecto acá, pero también me dedico a la construcción por oficio. Y puedo decir, de que hay personas que con los conocimientos y con los contactos, en este caso, si es proveedor y está involucrado con el ámbito de ferretería, son fundamentales en una obra de construcción, porque fácilmente pueden tener una incidencia de un veinticinco, treinta y hasta un cuarenta por ciento menos en el costo inmediato de los recursos. Para una empresa que se va a adjudicar una obra grande, tener dentro, de su gente, personas que tengan esas capacidades



y esos nexos son importantes.

Le puedo dar, al menos, dos contactos de personas que para mí han sido fundamentales en obras, como un condominio de siete casas, casas particulares, estoy hablando de M\$150 del monto más menos, quizás no es relevante en relación a una obra de esta, en respecto a los montos. Pero como estrategia son fundamentales tener ese nivel de contacto, saber quién es la persona que me va a proveer de los materiales o de las empresas de quiénes son los proveedores iniciales, de esa manera yo obtengo costos pero bajísimos. Y eso nosotros también lo trabajamos en el Secplan al momento de cotizar, de postular, de hacer trabajos para la municipalidad acá director, sí importa.

ALCALDE: Perfecto.

Yo quisiera conminarlos Concejales, a que más allá de un análisis ético - moral nos sujetemos a la normativa y, por cierto, toda información en ese aspecto sirve, porque si no esto se va a volver interminable y más que una discusión técnica, que es lo que nos obliga la norma, se va a volver en una discusión de apreciaciones y por esa vía no vamos a llegar a resolver nada, lo único que me preocupa a mí.

Don Luis, tiene la palabra.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo creo que la importancia y aquí hay una figura que tiene que ver, cierto, con la unión temporal de proveedores.

Yo quiero entender que cuando uno hace una alianza en el sentido de ser estratégico en apoyos mutuos y en compartir ciertas experiencias para enfrentar tal o cual situación, en este caso puede ser de índole económico, mezclar que puede ser.

¡No se ría señora! Si es así.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Por favor caballero!

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, no, no me diga caballero, es que usted se mofa para allá, ya. ¡Usted se mofa para allá!

Puede ser, a veces, a nivel internacional hay empresas que se unen ya hacen alianzas para enfrentar algunos proyectos que son mega-proyectos, que no tienen ni la capacidad financiera o la capacidad técnica ni el uno del otro. Cuando se hacen estas alianzas tienen y entiendo y permite enfrentar estas situaciones.

Yo la verdad que no quiero caer en el morbo, sino que quiero caer con la experiencia, como lo decía acá el profesional, quiero entender que esta alianza, y por lo demás, la verdad es que esa obra, yo no soy profesional, pero hemos visto obras donde sí se requiere un expertise, un profesionalismo de inmensa mayoría respecto de generar una obra, pero aquí estamos hablando de un campo sintético, estamos hablando en realidad, y eso lo podría desarrollar un técnico deportivo, que sea experto en hacer canchas, ya sea de césped -de pasto- sintético y también estamos hablando de una cantidad de metros cuadrados que tiene que ver con camarines y otras cosas, por lo tanto yo no veo tanta complejidad. Ahora lo único que me preocupa, si es que pudiera cubrir o no con la cantidad de experiencia esta persona como empresa, pero en lo demás yo no veo ni morbosidad, ni veo que sea una mala idea de generar una alianza que permita enfrentar en forma potenciada este proyecto; solo eso.

ALCALDE: Ya.

Concejales última palabra y votamos.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que a mí me preocupa, con todo el respeto que usted me merece, con su experiencia, pero no me dé ese argumento, porque de verdad que destruyen lo que me queda de inteligencia a estas alturas del año y además que la insulta.

De ahora en adelante, entonces, vamos a tener que tener a varias personas, en lo que venga de licitaciones en construcción, que tengan expertise en ferretería, por lo que usted acaba de mencionar.

Pero fíjese que aquí no se trata de ferretería, o sea, me hubiera gustado que usted me hubiera dicho que este caballero ha construido no sé cuántos campos deportivos y ahí le puedo creer, pero no es así. Entonces su argumento, la verdad que más que ser un aporte es un insulto.

Alcalde, con todo respeto, yo la verdad que voy a tomar y hacerme parte por lo que acaba de decir el Concejal Carlos Benedetti, hasta que no se nos entregue la información y se nos argumente en Derecho esta licitación, yo creo que no la podemos votar ahora.

Gracias.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo quiero para cerrar el tema: Quiero recordar que el Presidente de la República trabajó tarjetas plásticas y las trajeron desde el extranjero. Eran simple y sencillas tarjetas plásticas cierto, reforzadas con micrones.

ALCALDE: Yo acabo de decir, que es importante que llevemos a cabo la votación.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, consulta.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tenemos plazo?

ALCALDE: Bueno, pero mira, yo solicitaría.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: ¿Tenemos plazo para poder votar?

ALCALDE: ¡Yo solicitaría, yo solicitaría!

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Por responsabilidad deberíamos posponer la votación.

ALCALDE: Yo solicitaría votar y si hay alguna observación técnica, por favor, solo ese requisito, si no voy a parar la palabra.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Una última pregunta al señor Abogado: ¿Existiría algún impedimento, porque finalmente una de las cosas que está en medio es el nombre y el perfil de este profesional arquitecto? Profesional, dije profesional.

ALCALDE: Por favor hable y por favor contestamos.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Ya Concejal, mil perdonos, entonces, por haberme equivocado, antes de ir al Tribunal de la Inquisición.  
¿Existiría algún impedimento por parte de este profesional por haber prestado servicios anteriormente como son individual y hoy día figurar como parte de una unión temporal?

ALCALDE: Usted ministro tiene la palabra.

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S): En primer lugar, aclarar que a la respuesta concreta, lisa y llanamente, la respuesta es no. No hay una incompatibilidad.

Pero recordemos que uno de los principios que nosotros establecimos como criterios de las bases, la idea era contratar profesionales con la mayor experiencia y expertise en cada una de las materias. ¿Con el objeto de qué? De que las obras fueran ejecutadas de la mayor tranquilidad posible. Y obviamente respecto del currículum del señor Carrasco es un tema que se debió haber evaluado y haber considerado. O sea, pero asumo yo que se evaluó. Y existen principios que nosotros igual debemos velar que son transparencias y probidad al momento de todo el proceso de licitaciones, con lo que quiero decir de que, yo no veo, ni existen inconvenientes si los señores Concejales tienen a bien, Presidente, un mayor estudio o análisis del proveedor, con el objeto de que se salvaguarde cualquier tipo de duda, porque aprobar, la verdad, con dudas, no creo que le haga bien a nadie. Y eso es lo que siento que existe en alguno de los Concejales, en someterlo y congelar la votación o dejarlo sometido a una próxima evaluación; eso es lo que puedo decir.

ALCALDE: Bueno, a mí lo que me preocupa son dos cosas: Una menor, tengo que ir a un punto de prensa, que era lo que yo le estaba diciendo al Concejal, ahora con los alcaldes; eso es un tema.

Y lo otro que me preocupa es que este proyecto, que es un proyecto importante, todos los proyectos son importantes, las empresas que mal actúan, mal obran, no entran más, y eso es un tema que vamos a conversar con los equipos.

Esta empresa no tiene malos antecedentes y al parecer sí ha cumplido todos los requisitos que es le permite evaluar y posteriormente continuar en el concurso y obtener la adjudicación. Es decir, desde ese punto de vista, yo estoy tranquilo, porque a mí me parece que aquí, independientemente de esta sumatoria, este puede ser como un queso suizo o no, en vez de ser



amarillo negro, entonces con una serie de apariencias.

Efectivamente coincido con don Leonardo Salinas, porque el multi-conocimiento permite una mejor propuesta. Y el multi-conocimiento mejora la operatividad de los proyectos. No es condenable que alguien haya trabajado en obras menores o haya sido parte del ABI que es restricto, como miembro de una ferretería o tener conocimiento, es todo lo contrario, enriquece los procesos y los finales.

Uno, esta persona o esta empresa nunca han trabajado en la municipalidad, no tenemos antecedentes de eso.

Dos, cuenta con todos los requisitos y los deberes que da cumplimiento para que pueda otorgársele. Aquí no hay un otorgamiento forzado y, por tanto, en la competencia nosotros tenemos, efectivamente, un ganador.

Yo voy a tomar las palabras, de nuevo, de nuestro Asesor Jurídico, esto es, en alguna medida, una situación, aparentemente, inestable, aquí hay una señal telúrica, porque contraloría nos indicó otra línea de definición, entiendo yo para mejorar los procesos, para ampliar la participación. Nosotros vamos a estar salvaguardando, vamos a estar vigilantes de los procedimientos constructivos. Y ahí en ese aspecto, yo quisiera que pudiéramos como ITOS a los actores más rigurosos, es decir, alguien que pueda estar, a lo mejor, cada media hora tras los procesos constructivos, porque no vamos a permitir ni procedimientos administrativos irregulares, no lo hemos permitido nunca, no es el momento de cambiarlo, no hay porqué hacerlo y luego, entonces, tampoco vamos a permitir procedimiento constructivos dudosos.

Yo conmino e invito a que votemos pensando en que, además, nuestros futbolistas esperan esta obra desde hace mucho tiempo, ¡desde hace mucho tiempo!

Votación:

Concejal Aldo Aravena.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Alcalde, ante de dar mi voto, yo quiero decir también, que nosotros no podemos condenar una persona, porque esta sería la primera construcción de una cancha de pasto sintético, o sea, démosle esa oportunidad de que él se pueda desenvolver con su empresa, porque no solamente hace esta cancha, después hay muchas más, acuérdesse que viene el tema del ANFA y todo eso.

ALCALDE: Así es.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Así que, entonces, yo creo que hay que darle la oportunidad, y como dice usted, este es un anhelo de los futbolistas en Chiguayante de hace mucho tiempo y yo creo que no lo podemos postergar.

ALCALDE: Perfecto.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: Yo apruebo.

ALCALDE: Concejal Manuel Álvarez Silva.

SR. ALVAREZ – CONCEJAL: Yo creo que tenemos que darle el vamos a Chiguayante, porque hacen 50 años atrás que no hay una cancha empastada en las canchas o en las poblaciones. Y yo como de la familia del deporte trabajo mucho con el deporte, apruebo con mucho gusto.

ALCALDE: Gracias Concejal Manuel Álvarez.  
Concejal Carlos Benedetti.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Despejada la duda de incompatibilidad, esa que le hice al Director Jurídico, voy a aprobar. Pero también pidiendo a futuro mayor abundamiento de información o tener los tiempos o tener mayor margen de tiempo para poder analizar la información.

Apruebo Presidente.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal Carlos Benedetti.  
Concejal Luis Ríos.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Bueno, yo un poco respecto de mi experiencia de haber



trabajado, sin ser profesional ni nada y lo digo escueta y claramente, en realidad de la experiencia que tengo de haber acompañado a algunas empresas en distintas obras desde cabro chico y a mi papá que me enseñó a trabajar en construcción como Obrero. La verdad que no veo que haya ingenierías tan mayores ahí como que involucren. A mí lo que me podría preocupar, a lo mejor, si se cambiaran los mosquetones cierto, las torres de iluminación, eso me podría preocupar, que a lo mejor los dados requerirían una ingeniería mayor por la elevación y el peso de las megas estructuras, esas, pero hacer una cancha de pasto, o sea, sintético, instalar la base, la verdad que no debe ser tan complejo el tema. Así que, y hacer un par de camarines y una boletería de acceso, cambiar unas graderías que ya están construidas, solo hay que hacerle dado, no creo que sea tan complicado. Así que, y como dice Álvarez por ahí, por los deportistas de Chiguayante.

ALCALDE: Muchas gracias Concejal.  
Concejal Jessica flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, la verdad es que a mí me preocupa sobre manera, sobre todo, cuando el mismo Concejal Luis Ríos dice, que esta construcción no tiene ninguna trascendencia, ninguna relevancia en el contexto de construcción, digámoslo así. No hay aquí que tener expertos, expertise, porque no los hay. Porque este caballero, además,... Perdón, pero yo no lo interrumpí a usted, yo no lo interrumpí a usted. Por favor, le pido no me interrumpa.

ALCALDE: Concejal, por favor, no interrumpa a la Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Déjeme de violentarme, por favor!

ALCALDE: Concejal Jessica Flores, solo le pido, que no hagamos comentarios de los comentarios, porque, sino, no vamos a terminar nunca.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Bueno, es que el señor Ríos dice, que no se necesita gran experiencia.

ALCALDE: Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y yo lo mismo me pregunto, ¿por qué se necesita tener una unión temporal de proveedores, con dos proveedores si no es una gran construcción? Esa es mi mayor pregunta y sobre todo, que esta empresa de Arquitectura, Ingeniera y Construcciones Ltda. necesite a un experto automotriz, la verdad es que no me cuadra en lo absoluto y me preocupa señor Alcalde.

Yo como es mi forma y creo que la ley para eso me ampara en el contexto de fiscalización, no dude ni tenga ninguna duda que esta licitación la voy a llevar y junto con la otra, la voy a llevar a la contraloría.

Pero rechazo en todas sus partes y lamento que esto perjudique la construcción de este campo deportivo porque es necesario, pero no voy a dejar pasar señor Alcalde una situación como esta, amparando, en la eventualidad de que esto sea una cosa mañosa; rechazo.

ALCALDE: Perfecto.  
Concejal Ulises Sepúlveda.

SR. SEPULVEDA – CONCEJAL: Presidente, yo creo que el tema de las licitaciones tienen que ver con un tema de forma y de fondo. Pero también el fondo de la licitación es absolutamente claro y quien más que cada uno de nosotros no está disponible para apoyar el deporte, pero también hay que ver la forma en que se está realizando la licitación. Aquí ha habido una discusión bastante larga, porque no hemos tenido claridad respecto del oferente que fue seleccionado para construir esta cancha. Y, por lo tanto, como yo no tengo claridad y tengo dudas, en realidad, de la forma, a lo mejor, de cómo se está dando esto, yo voy a rechazar esta licitación.

ALCALDE: Perfecto.  
Y yo apruebo; por tanto, se aprueba por cinco votos a favor y dos rechazos.



¿Hay algún otro tema?

SR. DIAZ – DIRECTOR DE ASESORIA JURIDICA Y SECRETARIO MUNICIPAL (S):  
Entregas.

ALCALDE: Perfecto.

**2) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria Municipal N°15/2019.**

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, ¿me permite la palabra?

ALCALDE: Solo antes Comisión de Hacienda, sí Presidente, por favor.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Gracias Presidente.

Quiero sugerir poder realizar la Comisión de Hacienda, entiendo con los dos puntos que se están haciendo entrega, el día lunes 23, a las 17:00 horas.

ALCALDE: Sí.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Yo no tengo problema.

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo un minuto, por favor.

ALCALDE: Perfecto.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Eso Presidente.

**3) Punto de la Tabla**

**Entrega a los Señores Concejales, para estudio y análisis en la Comisión de Hacienda, Modificación Presupuestaria N°6/2019 de la Dirección de Educación Municipal.**

ALCALDE: Ya.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Presidente, solo destacar señores Concejales y a todos los presentes, a los Directores quiero felicitar, al municipio, aunque no estaba cien por ciento de mi agrado, pero el tremendo ejemplo cívico que dio la Comuna de Chiguayante, en realidad, más allá del tema de que falló el tema on line, quiero felicitar a los Directores, a los trabajadores, no era lo que se esperaba, pero un tremendo ejemplo cívico, en realidad, que viene a enriquecer la experiencia que se vivió ayer con la Consulta Ciudadana. Yo creo que hoy día Chile, Chiguayante le está diciendo sí a una nueva constitución y sí a los cambios estructurales que este país requiere.

Así que aplauso para los Directores y para los trabajadores que estuvieron ahí.  
Gracias Presidente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente.

ALCALDE: Por favor.

Sí

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, entiendo que esta semana varios colegas no van a estar porque estarían en Comisión de Servicio.

ALCALDE: Sí.



SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Y el día miércoles corresponde Concejo Municipal, entonces quiero proponer Presidente, porque no vamos a tener quórum.

ALCALDE: No vamos tener quorum y no va a poder funcionar el Concejo.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: El hecho concreto.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Perdón, ¿y Comisión de Servicio?

ALCALDE: Pero termine, ¿cuál es la propuesta?

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: La propuesta es, que sí así a bien lo tiene este Concejo, que podamos recalendarizar el Concejo de este miércoles, porque si no el hecho inevitable va a ser el tema de que no va a haber quórum.

ALCALDE: Sí, exactamente.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Por tanto deajo ese planteamiento, Presidente, para poder sancionar.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde.

ALCALDE: Concejal Jessica Flores.

SRA. FLORES – CONCEJAL: A mí me gustaría saber quiénes van a estar fuera y el motivo, ¿por vacaciones?, ¿quiénes van a estar? Es que quiero saber Alcalde.

ALCALDE: Bueno, es...

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: Vamos a Santiago a capacitarnos y a aprender cada vez más.

ALCALDE: Pero, por favor, esos son temas que están fuera del Concejo.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡Perdón Alcalde, no está fuera del Concejo! Estamos tocando un tema de que va a haber ausencia, no va a haber quórum y usted dice que no es relevante, ¿de qué estamos hablando?

ALCALDE: No Concejal, es relevante en el sentido de que aquí hay una información previa, pero la existencia de quórum es in situ, no es anticipado. Lo que obliga la ley es que se justifiquen, que puedan explicar posterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Así es.

ALCALDE: No anterior.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No anterior, exactamente.

ALCALDE: Ya, entonces es in situ. De hecho no va a haber quórum, así que ahí tendríamos que replantearnos si existe o no algún mecanismo para reponer la..., así se hará entonces.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Y perdón, de acuerdo a la ley, si ese día no hay quórum se hace al otro día y así sucesivamente. ¡Sí pues!

ALCALDE: Bueno, así se hará, ¡así se hará entonces!

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Presidente, pero mire, para salir al tiro del embrollo, yo propongo que hagamos un Concejo Extraordinario.

SR. ARAVENA – CONCEJAL: No.



SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: No, tiene que ser.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No se justifica, perdonen.

ALCALDE: Pero puede terminar.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: ¿Puedo terminar? Tengo derecho a terminar los planteamientos, por favor. ¡Ya hasta cuándo interrumpen las intervenciones ajenas!

ALCALDE: Ya, continúe, por favor, Concejal.

SR. BENEDETTI – CONCEJAL: Quiero dejar planteado, si es que podemos hacer un Concejo Extraordinario, ahora, en donde los colegas puedan decir, miren y podamos calendarizar, si así a bien lo tenemos, porque resulta que va a ocurrir que vamos a llegar al día miércoles y no va a haber quórum. Si es eso, lo dejo planteado.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, pero no corresponde.

ALCALDE: Pero Concejal.

SRA. FLORES – CONCEJAL: No corresponde.

ALCALDE: Solo para responder, podría responderle nuestro Asesor Jurídico. No habiendo quórum vamos a tener que, como lo dice la Concejal, convocarnos para otro momento ahí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: ¡No corresponde!

ALCALDE: Entonces lo que está pasando acá es, que se ha puesto un tema que todavía no ocurre.  
Sí.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Alcalde, yo estoy impactada del nivel poco reglamentario, o sea, aquí tenemos Sesión Ordinaria este miércoles y usted dice que no va a haber quórum.

ALCALDE: Perdón, yo lo que estoy diciendo es que eso es una situación de hecho. Por favor, yo tengo que irme, voy a solicitar, entonces, que no habiendo otro tema cerremos el Concejo, ya.

SRA. FLORES – CONCEJAL: Sí, cerrémoslo.

SR. RIOS MELILLAN – CONCEJAL: ¡Qué se pronuncie Jurídico en el tema!

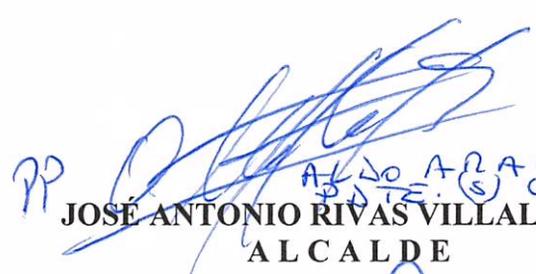


ALCALDE: Bien, no habiendo otro tema, me sumo, de todas maneras a los agradecimientos de nuestro Concejal, muchas gracias.

Se levanta la Sesión, siendo las 12:04 horas, muchas gracias.



  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
RODRIGO DÍAZ AGUILERA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
ALDO A. RAVONA SILVA  
ALCALDE  
PP  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)  
CHIGUAYANTE



**DISTRIBUCIÓN**

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Secretario Municipal (S)
- Archivo.

RDA/rmv

